



POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

El objetivo de esta política es establecer los principios, normas y responsabilidades de NSL CONSTRUCCIONES PG SAS para prevenir, detectar y combatir el soborno, la corrupción y otras prácticas ilegales. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, contratistas, proveedores y cualquier persona o entidad que actúe en nombre de la empresa.

NSL CONSTRUCCIONES PG SAS adopta una posición de **CERO TOLERANCIA** ante cualquier forma de soborno y corrupción. Esto significa que está estrictamente prohibido ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos, pagos de facilitación, u otro tipo de beneficio indebido para influir en una decisión de negocio.

Nuestros principios fundamentales son:

- **Integridad:** Actuar de manera honesta y ética en todas las interacciones.
- **Cumplimiento Legal:** Respetar y cumplir con todas las leyes aplicables en materia de anticorrupción.

El incumplimiento de esta política se considera una falta grave que dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato laboral. Si la conducta constituye un delito, la empresa informará a las autoridades pertinentes.

Cualquier sospecha o acto de soborno debe ser reportado de inmediato. La empresa garantiza la confidencialidad y la protección contra represalias para quienes realicen un报告 de buena fe a través del siguiente canal:

- **Correo Electrónico:** administracion@nslconstrucciones.com

NSL se compromete a promover los procesos de formación necesarios en materia de prevención del soborno a efectos de divulgar al personal de la compañía y terceros.

La Gerencia General de **NSL CONSTRUCCIONES PG SAS** es responsable de la implementación, supervisión y comunicación de esta política a todos los niveles de la organización.

ANA VELSY PATIÑO GUEVARA

REPRESENTANTE LEGAL.

NSL CONSTRUCCIONES PG S.A.S.

29/09/2025